(23 de septiembre del 2026)
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía**,** cuyo objeto es: **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL DE CAUCES NATURALES COMO ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA,** de conformidad con las características establecidas en el complemento al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el numeral 2° literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable es el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El pliego de condiciones y su complemento se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

El presupuesto oficial estimado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres para el presente proceso de selección, asciende a la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($510.000.000,00**) incluido AIU y demás tributos, incluido IVA, impoconsumo (si aplica) y demás tributos nacionales, departamentales y municipales que se causen, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, legalización y ejecución del contrato..

El Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado al contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquél requiera para la ejecución del contrato y que hayan sido previsibles al momento de la presentación de la oferta y no se hubieren reconocido o avalado expresamente en el contrato que se suscriba, ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **hasta el 21 de diciembre de 2026** contados a partir del inicio en la plataforma del SECOPII

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 4160
Fecha de Expedición: 07 de septiembre de 2026
Número de solicitud: 4135
Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.19 – Otras obras de ingeniería civil
Valor: QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte. $ 510.000.000,00
Proyecto: 2400059 DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

FECHA DE APERTURA: 05 de octubre de 2026 conforme al cronograma de Secop II

FECHA DE CIERRE : 09 de octubre de 2026 a las 17:00 am conforme al cronograma de Secop II

Parámetros de las Audiencias: No aplica

LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: plataforma del SECOP II

PARTICIPANTES: En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en este pliego de condiciones, legalmente constituidas, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos

públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Para el presente año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha previsto el umbral para Mipymes así:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COP $	511.708.497

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo es susceptible de limitarse a MIPYMES.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/09/2026 23:00 *
Publicación de estudios previos	23/09/2026 23:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30/09/2026 17:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	02/10/2026 08:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05/10/2026 23:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	05/10/2026 23:59 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/10/2026 23:59 *
Plazo para manifestación de Interés	06/10/2026 17:00 *

Realización del sorteo	07/10/2026 10:00
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	06/10/2026 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/10/2026 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	08/10/2026 17:00 *
Presentación de Ofertas	09/10/2026 17:00 *
Apertura de Ofertas	09/10/2026 17:01 *
Informe de presentación de Ofertas	09/10/2026 17:02 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/10/2026 23:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/10/2026 17:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/10/2026 17:00 *

CONVOCATORIA A VEEDURIAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, para lo cual podrán consultar la plataforma del SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el 23 de septiembre de 2026.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación

Proyectó: Lina Núñez Escarria- Abogada Contratista DCP
Reviso: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo –Director de Contratación
Aprobó: Olmedo de jesus Ortiz Acevedo –Director de Contratación